

Resolución N° 0 1 8 7 / 0 1 8

Montevideo, 0 8 MAR. 2018

Visto: el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 1/2018 destinado a la contratación de un servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES en Montevideo y los territoriales MIDES de todo el país; -----

Resultando: I) que por Resolución Ministerial N° 1599/017 de fecha 28 de diciembre de 2017, referente a la contratación de un servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES, en virtud de haber quedado desierta por no haberse presentado ofertas a dicho llamado y considerando la solicitud del Departamento de Locomoción y Transporte de la División Logística y al amparo del artículo 33 Literal C numeral 2 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto 150/012), se resolvió habilitar el procedimiento de Compra Directa por Excepción, con bases y especificaciones idénticas a la del procedimiento fracasado; -----

III) que se hicieron las publicaciones de la Compra Directa por Excepción en la página web de compras estatales, en la página web del Ministerio y en las Revistas especializadas Guía Total y Contacto y se cursaron invitaciones a los oferentes originales;-----

IV) que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 22 de febrero de 2018, se presentó un único oferente: VERYLIM S.A.; -----

V) que desde la División Logística se procedió a analizar la oferta conforme a los factores de ponderación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sugiriendo adjudicar la Compra Directa por Excepción Nro. 1/2018 a la Empresa mencionada en el Resultando IV); -----

Considerando: I) que se ha cumplido con los requisitos legales establecidos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera para la Compra Directa por Excepción; -----

II) que se comparte el informe y recomendación que luce a fojas 47 de los presentes obrados, de adjudicar el llamado a Compra Directa por Excepción N° 1/2018 a la Empresa VERYLIM S.A.; -----

III) que la contratación con la Empresa adjudicataria se hará por un monto total de hasta \$ 587.064 (pesos uruguayos quinientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro) impuestos incluidos; -----

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en los artículos 33 literal C numeral 2, y en los artículos 47 al 70 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, (Decreto N° 150 de 11 de mayo de 2012), y demás disposiciones concordantes y complementarias; -----

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

- 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Excepción N° 1/2018, a la Empresa VERYLIM S.A., para el servicio de auxilio mecánico para la flota vehicular del MIDES en Montevideo y los territoriales MIDES de todo el país, por un monto total de hasta \$ 587.064 (pesos uruguayos quinientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro), impuestos incluidos. -----
- 2.- El plazo de vigencia de la contratación será de 1 año contado a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo prorrogarse por igual período, de existir conformidad escrita de ambas partes con una antelación no menor a 30 días del vencimiento del plazo del contrato. -----
- 3.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, Financiación 11 de la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-----
- 4.- Comuníquese, publíquese, etc. -----


Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social